



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 8 de Abril de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 755.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 6.—Un despacho de Bari anuncia que 120 reaccionarios, atacados por 60 soldados en Foggio y en Orsini, cerca de Gravina, huyeron, retirándose a Minervino y Monte-Carafa, a donde fueron también atacados y derrotados.

Diez un telegrama de San Aquila, que ha habido un encuentro en Prato y Campoli entre las tropas francesas y los reaccionarios.

Berlin 6.—La *Gaceta de Voss* de ayer publica una carta anónima, que contiene la invitación urgente dirigida por el ministro de Hacienda al de la Guerra, de disminuir los gastos del presupuesto del ejército en dos millones y medio de escudos, para poder retirar los impuestos extraordinarios, y dar a la nación, antes de las elecciones, la seguridad de que así se hará.

La *Gaceta de la Estrella* de hoy anuncia que la carta confidencial del ministro de Hacienda al de Guerra, que la *Gaceta de Voss* pretende haber recibido anónimamente, solo ha podido tenerse por medio culpable, y que por lo tanto la justicia se ocupará de este asunto.

Londres 6.—El empréstito egipcio de libras esterlinas 1.800.000, ha sido emitido ayer por la casa Frapling y Goseherl. La suscripción de este primer día asciende ya al doble de la cantidad pedida. El empréstito se negociaba con 2 por 100 de prima.

Londres 6.—El gobierno acaba de ordenar que se pongan corazas a veinte buques de alto bordo.

Nápoles 6.—La partida de Crocco ha sido dispersada. Igual suerte ha cabido a la de Chiavone, que ha sido atacada y derrotada por los franceses. El 4 un destacamento de estos se ha apoderado de un convoy de provisiones que desde Veroli iba destinado a los reaccionarios.

París 7.—La *Patrie* desmiente que el general Goyon vaya a ser reemplazado en el mando de las tropas francesas en Roma.

Londres 7.—Noticias de Nueva-York del 26 dicen que parte de la expedición de Burnside había avanzado hasta Beaufort que había sido evacuado por los separatistas. El *Nashville* había sido capturado tratando de forzar el bloqueo.

Londres 7.—Se acaban de recibir importantes noticias de Nueva-York, que alcanzan al 25. El 23 se dio una batalla en Winchester, en la alta Carolina. Las pérdidas fueron considerables por ambas partes, pero los separatistas se pronunciaron en plena retirada.

Londres 7.—Hoy se ha encargado de la legación de España en Londres el Sr. D. Antonio González, que anoche mismo llegó a esta capital.

París 7.—Quedan el 3 por 100 a 70; el 4 1/2 a 57 60; el interior español a 48 1/2; el exterior a 00; la diferida a 42 7/8, y la amortizable a 00.

Londres 7.—Quedan los consolidados de 93 3/4 a 7/8.

DEL INTERIOR.

Sevilla 7.—En la subasta de cobres celebrada hoy, se han colocado 15,200 arrobas, desde 85-10 a 87-50.

Cádiz 7.—La autoridad de esta ciudad tuvo noticias confidenciales de que se intentaba un robo subterráneo, si bien no se fijaba la casa que había de ser robada, y dispuso lo conveniente para evitarlo y cogió a los ladrones siguiendo los pasos de la mina. A las doce y media de anoche se levantaron unas losas en la casa de D. Javier Uribe, entrando en el escritorio los ladrones.

Cuatro empleados de vigilancia con el inspector se hallaban dentro y recibieron los disparos que con revólvers se hicieron, aunque sin resultado.

Los ladrones se refugiaron en el deshabitado palacio episcopal, y perseguidos por el inspector y sus agentes, los serenos, municipales y Guardia civil que acudieron inmediatamente, se consiguió capturar a todos, excepto el jefe, quedando uno muerto y otro herido. Continúan las diligencias para la captura del jefe de los ladrones.

Algeciras 7.—En la mañana de hoy han salido para Tánger el vapor *Isabel II*, la corbeta *Ferrolana* y la goleta *Buenaventura*, unos a recibir y otros a proteger el embarque de los fondos de la indemnización marroquí.

Vitoria 7.—El gobernador civil ha autorizado hoy a la empresa del ferrocarril del Norte para la explotación de la sección de Miranda a Olazagotia.

Cádiz 7.—Ha entrado la fragata de guerra *Cortés*, viene a reparar ligeras averías en el arsenal de la Carraca.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Abril de 1862.

Se abrió a las dos y veinticinco minutos, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que la comisión de administración económica del mismo proponía al señor senador D. Joaquín Barcoeta y Aldamar para el cargo de inspector de la biblioteca, en reemplazo del difunto señor conde de Clonard.

Acto continuó fue aprobada dicha propuesta.

Igualmente quedó enterada la Cámara de haber las secciones hecho los nombramientos siguientes:

Para la comisión que ha de dar dictamen sobre

el proyecto de ley en que se concede pensión a varias viudas y huérfanos de facultativos muertos de enfermedades contagiosas, a los Sres. D. Nicolás Melgarejo, D. José María Huert, marqués de Orive, marqués de Gerona, conde de la Oliva, D. Juan Aldama y conde de S. villa la Nueva.

Para la que ha de informar sobre el proyecto de ley concediendo pensión a doña Eugenia Cabrera y Enjuto, huérfana de D. Manuel, juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, asesinado cuando desempeñaba funciones en cumplimiento de su deber, a los Sres. D. Ramón López Vazquez, D. Manuel de Guzmán, D. José Joaquín Casaus, D. Serafín Estévez Calderón, conde de la Oliva, D. Miguel Rodá y marqués de San Gil.

Quedó aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión de exámenes de calidades que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativo a las del señor marqués de San Saturnino.

Igualmente fué aprobado sin discusión el dictamen de la comisión de peticiones que también había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, concerniente a la exposición de varios banqueros y comerciantes de esta corte.

Se recibió con agrado, y se acordó que pasara a la biblioteca, un ejemplar de la obra titulada *Colección de cuadros sinópticos y sinérgicos para facilitar el estudio de la historia*; ejemplar que remitió su autor D. Mariano Sánchez Almonacid.

Ocupado el tribuna el señor conde de Cerrajería, leyó el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión a la viuda e hijos de Rafael Barbadillo; y el Sr. Presidente anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose día para su discusión.

Segunda lectura de la proposición de ley sobre conceder pensión a la viuda del coronel de infantería, teniente coronel de artillería, D. José Abella y Conde.

Leída dicha proposición, dijo en su apoyo el Sr. MATA Y ALOS.—Comienzo por reconocer que debemos ser parcos en la concesión de pensiones, y aun más en tomar la iniciativa sobre ellas, porque de la prodigalidad puede venir el abuso, y de este al descrédito hay un solo paso. Sin embargo, ó es preciso abdicar esa prerrogativa que tanto nos enaltece, ó debemos hacer alguna excepción, como sucede en el caso presente, en que pocos servicios podrían presentarse más justificados y dignos de recompensa.

Consultado el Senado, fué tomado en consideración el referido proyecto de ley, acordándose que pasara a las secciones para el oportuno nombramiento de comisión.

Interpelación del Sr. Rodríguez Camaleño.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Días pasados se anunció una interpelación por el Sr. Rodríguez Camaleño, y estoy dispuesto a contestar si S. S. se sirve exponerla.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Mi interpelación es relativa a los frecuentes crímenes que tienen horrorizada a esta población. A varios individuos de la administración de justicia he oído decir que se adelanta poco con entregar a los tribunales los delinquentes y las pruebas de sus crímenes, si no siendo plenas estas últimas, se ven aquellos luego en libertad. Esto tiene en alarma constante a la población, y es a su vez consecuencia de la manera de proceder en la sustanciación de las causas.

Hoy discurren los criminales la manera de eludir la acción de la justicia, al paso que los antiguos delinquentes no sabían leer; y de aquí se deduce que en materia de enjuiciamiento criminal es necesario adoptar una reforma.

Yo creo que el medio más eficaz para el caso es el de admitir el jurado por jurados: no se adoptará ese medio, lo supongo; pero tampoco la sociedad encontrará la calma que le falta a consecuencia de la repetición de tantos horribles crímenes. Deseo, pues, que el buen celo del gobierno se encamine a remediar un mal tan grave y de tanta trascendencia para la sociedad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Al ver el anuncio de la interpelación del Sr. Camaleño, el gobierno esperaba que S. S. haría cargos concretos relativos a los crímenes que en estos últimos meses nos han horrorizado a todos; pero lejos de hacerlo así, he limitado S. S. a discutir sobre la organización judicial, recordando la horrible historia del tormento, para sin duda formar antipatía con el jurado por jurados que ha venido a proponer por último, pues no creo que el Sr. Camaleño tenga la menor sospecha de que en estos tiempos exista en España la menor queja relativa al tormento.

En efecto, en Madrid ha habido tres ó cuatro delitos horribles que lamento en lo más profundo del corazón; pero es eso una cosa inaudita y limitada solo a España; ¿no sucede lo mismo en el resto de Europa?

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó una estadística criminal de varios años.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Yo no he tenido la menor intención de atacar a los tribunales de justicia, sino solo llamar la atención del gobierno, a fin de que vea la manera de mejorar el enjuiciamiento, para que la sociedad viva con menos alarma.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda terminado este incidente. Va a entrar a jurar un señor senador. Prévio este anuncio, juró, tomó asiento en el Senado e ingresó en la tercera sección, el señor marqués de San Saturnino.

Leído el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley para el gobierno y administración de las provincias, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra, quedó aprobado sin debate alguno.

Verificada la votación definitiva del proyecto de ley sobre conceder pensión a la viuda del coronel D. Manuel Huerta, fué aprobado por 50 votos blancos contra 39 negros, habiendo sido 89 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 46.

Verificada la votación definitiva del dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias, fué aprobado por 71 votos blancos contra 16 negros, siendo el total de señores votantes 87, y 45 su mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo más asuntos de que ocuparse la Cámara, para la primera sesión pública se avisará por papeletas. Queda el Senado en sesión secreta. Los concurrentes a las tribunas se servirán desocuparlas. Se levanta la sesión pública.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Abril de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se recibieron con aprecio 150 ejemplares, remitidos por el autor, del folleto describiendo el sistema del freno Castilvi en los ferro-carriles.

ORDEN DEL DIA.

Gobierno de provincias.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de gobierno de las provincias, y fué aprobado sin discusión.

Se leyó por primera vez y pasó a la comisión una enmienda al art. 11 de la ley de presupuestos, suscrita por los Sres. Madoz y Figuerola.

Proposición del Sr. Rivero.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. GONZALEZ BRABO.—Comprenderá el Congreso la dificultad, de responder a alusiones después del tiempo que ha pasado desde que se hizo la interpelación sobre imprenta.

Recordarán los señores diputados las circunstancias en que el Sr. Saavedra Meneses pidió la palabra. Haciéndome cargo de la política del gobierno y del estado de esta mayoría, se suscitó alguna rumor que produjo en mi cierto arranque oratorio que obligó a pedir la palabra a S. S., y pronuncié un discurso en que dije muy buenas cosas, y nos probó que es muy apto para entrar en los debates parlamentarios. Y aquí me ocurre referir cierta anécdota. Un soberano, notable por su prudencia y moderación de costumbres, recibió a un grande en su corte, a quien no había visto sino una ó dos veces después de su casamiento. Le preguntó cómo los hijos tenían, y contestó que solo dos hijos. (¿Cómo dijo S. M., el cual teniendo la opinión de que era dependiente de la voluntad de uno de los conyugues, explicó al cortésano las razones en que se apoyaba. Un año después, estando el rey despachando con un ministro, entró un niger a decir que aquel personaje había tenido un hijo más; preguntó el rey si era varón ó hembra, y contestándole que era varón, exclamó: ¡pues eso es malo.

Yo, pues, trataré al discurso del Sr. Saavedra Meneses como si fuera obra salida de mis propios labios. Decía S. S.: ¡qué programa es el que traen aquí los hombres de oposición moderada! Y S. S. analizaba algunas palabras mías, y decía: esto es vago, aquí cabemos todos.

Si yo me hubiera levantado a hacer un programa que abrazase la solución de todas las cuestiones, S. S. tendría razón; pero yo lo que hacía era buscar la raíz de cada partido, y explicar cómo un partido conservador podía no encontrar hoy, para decidir ciertas cuestiones, las mismas soluciones que otras veces. El partido progresista ¡ha resuelto siempre todas las cuestiones de la misma manera! No por cierto. ¿Quién no recuerda la época en que el partido progresista era partidario de una sola Cámara y del veto suspensivo, habiendo modificado después sus ideas en las aplicaciones que ha hecho? ¿Y por eso habrá sido infiel a sus principios? No, señores.

S. S. entraba luego a hablar de las grandes luchas de los tiempos modernos. De la enumeración de esas luchas que hizo el Sr. Saavedra, resultaría que no debía haber oposición; pero donde realmente estuvo S. S. inflexible, fué cuando trató de definir las condiciones del Sr. Rivero y las mías. Decía S. S.: el Sr. González Brabo parece un hombre nacido para abogar por las clases populares, y el Sr. Rivero parece un doctrinario.

Si fuera verdad que yo tuviese esas cualidades, que no tengo, debe comprender el Congreso cuál será mi convencimiento estando en el partido en que estoy, y abogando dentro de mí esas consideraciones que S. S. me reconoce. Y por el contrario, al ver al Sr. Rivero valerse de la legalidad y de las armas que da la ley, presentarse uno y otro día como hombre de gobierno, ¿no ve S. S. que el Sr. Rivero está loco, lo cual nadie puede creer aquí, ó tiene una gran fuerza que organizar, y trata de organizarla dentro de la legalidad existente, lo cual quiere decir que la legalidad existente tiene tal elasticidad que le permite al Sr. Rivero organizar lo que desea?

No daba el Sr. Saavedra el consejo, en vista de la gran lucha de principios en que estamos, de que formáramos una falange en forma de caña, de modo que estando el gobierno en la punta, todos le serviríamos de base. Si la tal punta lo fuera, ¿pasé por esta caña es necesario que sea de la misma materia: esa es la caña que tiene S. S. dentro; aquellos disidentes ¿de qué cosa hablaban tan amorosamente?

Al hablar de los disidentes, S. S. no sabía cómo quitarse la caña, y decía: esto que tengo dentro no sé cómo calificarlo, y recitó unos versos de rima de amores. Esto de rima de amores suenan amantes; y hablando amantes, yo no sé dónde está la hembra aquí. Desde luego me hace el efecto de no ser la hembra el banco ministerial, que tiene a su frente una persona cuya cara y cuyos ataques de todo tienen menos de femeninos.

Esto me recuerda la historia de esos amores. Al principio había una íntima unión entre la mayoría y el gobierno. La mayoría y el gobierno estaba como cuenta Góngora que estaban Angélica y Medora, cuando los campos les daban alborá, los árboles pabellones; y si un valle decía Angélica, otro Angélica respondía. Después de esta edad de oro de la unión liberal, vino otro tiempo en que se levantaba el jefe de los que hoy son disidentes, diciendo al ministerio, como aquel poeta:

Vente, hermosa pastora,

Vente a estos anchos horizontes míos...

El jefe de los disidentes llamaba entonces al ministerio a sus anchos horizontes; pero el gobierno se fué por sus horizontes estrechos, y de aquí resultaron todos los días cuestiones gravísimas.

El Sr. PRESIDENTE.—Desearía que se ciñese V. S. un poco más a la rectificación.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Si V. S. cree que el cuento no va bien, lo modificaré.

El Sr. PRESIDENTE.—Va bien; pero me parece un poco largo.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Para acortar, diré que esta disidencia tal vez no tiene remedio ninguno. Al principio hubo probabilidad de avenencia; pero después debe haberse perdido toda esperanza.

El Sr. Rivero me ha preguntado si eran ciertos los detalles históricos que expuso sobre la ley de imprenta. Desde este sitio le contesté que eran ciertos. Me preguntó además si mantenía mis antiguas opiniones sobre libertad de imprenta. No solo las sostengo, sino que creo que van ganando terreno; y tengo la satisfacción de haber oído que el Sr. Posada Herrera las encuentra perfectamente acordes con la índole de los partidos conservadores.

Yo no quiero legislación especial de imprenta; creo que el Código penal y el tribunal ordinario bastan para corregir los delitos que puedan cometerse por la imprenta. Al oír al Sr. Posada me acordaba yo de otros versos del Dante. S. S. había por destruir las sombras que se forjaba, pero

las sombras eran con el Sr. Rivero, conmigo no; S. S. aceptaba mis principios.

Yo he comprendido que los gobiernos representativos no pueden pasar sin libertad de imprenta. No vuelvo la vista a los tiempos en que no había imprenta; pero concuerdo que es necesario ya dar carta de ciudadanía a ese poder que solo con la libertad dejará de ser fuerte.

El Sr. Rivero habló de un periódico con el cual me ligan relaciones de opinión, y con cuyos redactores tengo lazos de íntima amistad. El señor Saavedra pareció ofendido y conmovido de una chagza de ese periódico. Al ver a S. S. conmovido y agitado, conociéndole como lo conocemos, nos apresuramos a quitarle el trabajo de explicarse. Sin embargo, hecho esto, no puedo menos de decir algunas palabras.

¿Quién duda que en la imprenta se han introducido ciertas formas duras y aceras que lastiman? Pero esto, ¿viene solo de un lado? Desde los bancos mismos del gobierno, ¿no se han lanzado las acusaciones más fuertes sobre partidos que no podían defenderse? ¿Ha de ser lícito hacer las acusaciones más injuriosas y calumniosas a personas y partidos, y no ha de haber medios de defenderse, devolviéndose ostentada por ostocada? La menor de todas es la dirigida al Sr. Saavedra, porque otros la habían recibido antes. ¿Qué quiere decir el haberse levantado aquí un clamor general pidiendo las más severas incompatibilidades?

¿Quiere S. S. que no se diga lo menos que se puede decir cuando se han dicho cosas tan graves contra las oposiciones, cuando se han hecho, contra esta, la acusación de revolucionaria y antidinástica; contra la otra, la de perturbadora y de inmoral; ¿qué cosas no se han dicho contra los disidentes? ¿Se extrañará que las oposiciones, de tantos modos maltratadas, se defiendan?

Me preguntaba el Sr. Saavedra si realmente admitía ciertas conformidades con algunos principios proclamados por el Sr. Rivero: es claro; ¡hay alguna persona partidaria del régimen representativo que no quiera la seguridad individual, la libertad y fortaleza del sufragio, y la libertad de imprenta? Muchas de las doctrinas que proclama el Sr. Rivero, ¿son por ventura de su invención? No, señores, son resultados de la ciencia.

Hay más: ¿por qué coincidimos las oposiciones en estas cosas con el Sr. Rivero? Por una gran razón. Porque el país está desencantado de promesas que no se cumplen; porque se quieren compromisos prácticos y que se establezcan las bases sobre las cuales pueda todo el mundo girar, sin verse acusado de intenciones trastornadoras. Este pensamiento, como dicen los franceses, *plane*, se cierra sobre todos nosotros; pesa sobre el mismo gobierno, que tiene interese también en que no lleguemos a la situación que describe Lope de Vega cuando dice:

¡Ay del señor que a sus vasallos deja!

Al oírlo remitir su justa queja!

El Sr. SAAVEDRA MENESSES.—Mi ánimo no ha sido decir que las formas oratorias del señor González Brabo y del Sr. Rivero, estaban en contradicción. He hablado de las condiciones oratorias, no de otra cosa.

S. S. me ha llamado su hijo en esta materia, y yo me doy por lijado. Por lo demás, la convicción que experimento el otro día no es cosa de que deba arrepentirme. Si yo me conmoviera, no me asusto fácilmente.

Yo no acuso a S. S. de vago; sino de que levantándose a combatir nuestras doctrinas, presente otras tan vagas que son las fórmulas de todos los partidos posibles.

S. S. decía: hay una porción de principios comunes; es preciso unirse. Eso es lo que yo digo. Deben buscarse los principios comunes y apoyarse por todos fuertemente. No he combatido, sin embargo, las luchas parlamentarias; lo que he dicho es que sobre esas luchas está la gran lucha de los partidos medios contra las ideas disolventes de la sociedad.

He dicho que la idea democrática, mezclada como está con la socialista en Europa, tiene afinidad con el pantemismo; pero esto no es más, es del escritor que más ha estudiado la democracia. M. de Tocqueville, en su capítulo VII de *La democracia en América*, pone por epígrafe: «De la afinidad de la democracia y el pantemismo».

El Sr. RIVERO.—Voy a contestar a las alusiones del señor ministro de la Gobernación, sin separarme del derecho que me da el reglamento.

S. S. comenzaba su ameno y donoso discurso diciendo que estaba condenado a sufrir tormento, ya abolida para todos los espáules. Alguna razón superior y altísima debe haber para que la Providencia no quiera que el tormento quede abolido para S. S.

Sin duda S. S. sufre este castigo justamente, pues qué otro castigo que el del tormento escoger para el que da tormento constantemente a la justicia y a la verdad? El castigo debía ser aún más grande. El señor ministro de la Gobernación, con la verdad y la mentira juega de tal manera, que jamás he visto modo igual de discutir. Hace diez y seis años que me siento en estos sitios; pero nunca he visto a un ministro de la Gobernación jugar de ese modo con la verdad y la mentira, y reírse con los mismos que se ríen de sus paradojas.

Señores, al cabo de los siglos que se van, aparecen siempre esos grandes sofistas. Señores, sois tan extraños a la vida política y a la historia, que no veis que a cada paso que damos hay un procedimiento de decadencia, que nos acabamos, que se acabaría la libertad, si la libertad no fuese superior a vosotros, mayoría, y al sofista que os dirige.

Decía S. S.: el Sr. Rivero ha dicho que esta es una situación y no un ministerio. Señores, lo que he dicho es que la unión liberal venía discutiéndose antes que apareciera el ministerio actual. Cabe, decíamos, un gran período en que renunciando los partidos a sus pretensiones de exterminar cada uno a su contrario, se establezcan las garantías comunes de la vida política. Se ha observado aquí que cuando un partido manda, el partido contrario desaparece; ¿y para qué? Para levantarse un día en forma de cataclismo y salir como los crateres de los volcanes. Pero yo estaba íntimamente convencido de que el ministerio del duque de Tetuan no tenía elementos para realizar esta política. Un gobierno que se componía, por un lado, del general O'Donnell que venía del Campo de Guardias, de Manzanares y del bienio; y por otro, de un ministro importante, enemigo de todo eso, y eminentemente reaccionario, es imposible que lograsen restablecer las condiciones fundamentales del régimen constitucional.

Eso es lo que ya he dicho, y además preví que este ministerio emprendería una marcha reaccionaria, porque había aquí dos elementos distintos: uno que tendía a liberalizar la situación, que tendía a una crisis ministerial en que saliese el señor Posada Herrera del gabinete, y se liberalizase el ministerio mismo; y otro elemento superior y más fuerte, que llevaba la tendencia contraria; pues bien: el Sr. Posada Herrera, que al principio era

el ministro más impopular de la mayoría, hoy es aceptado como jefe; hoy las promesas del presidente del Consejo están desvanecidas como el humo; hoy la mayoría es del Sr. Posada Herrera, y por consiguiente, la situación se ha convertido en un ministerio más moderado y reaccionario. Hoy, si el general Narváez vuelve al poder, además de la Constitución y las leyes que son suyas, se encontrará aquí con muchos amigos.

El señor ministro de la Gobernación ha estado estos días defendiendo a los progresistas de la unión liberal. ¿Y aquí desden con que los había tratado antes de ahora?

No siento yo que S. S. tome esa importancia política. Pero cuando pasamos de un período político a otro período, los progresistas de la unión, cobijados bajo el manto del Sr. Posada Herrera, presentan un espectáculo lastimoso. Yo renuncio a hablar de ellos; no cabe en mí ánimo más sentimiento que el de compasión.

Por lo demás, ¿qué me importa a mí la amistad de la comadista del Sr. Posada y del general O'Donnell? Estoy seguro de que los que vengan después han de ser como S. S.

Si Bentham se levantara y viniera a refutar sofismas, vería que los que había refutado no eran nada en comparación de los del Sr. Posada Herrera. Combatiendo yo una idea muy extendida entre publicistas de la escuela de S. S., decía: la imprenta no es poder ni institución; es un espejo de la opinión pública. Hablo de la imprenta libre, pues cuando no es libre, es un espejo turbio.

En abstracto, prescindiendo de los hechos, lo que he dicho S. S. es incontestable; pero cuando se trata de un organismo dado, no podemos separar las funciones de ese organismo, y sobre todo las esenciales. Pues bien, la libertad de imprenta es la medida de todas las libertades. Y sin embargo, señores, el Sr. Posada Herrera ha venido a decir que la libertad de imprenta es imposible en España. Así lo cree S. S., y entretanto S. S. se jacta de ser amigo de lo que cree imposible y pernicioso.

La libertad de imprenta completa, dice el señor Posada Herrera, corresponde a la libertad de cultos. Así en los pueblos en que no haya libertad de cultos, no puede haber libertad de imprenta. Pues bien; como la libertad de imprenta es la base de los gobiernos constitucionales, si renunciáis a ella tendréis que renunciar al gobierno constitucional.

Se suspendió esta discusión.

Juró y tomó asiento el Sr. Romero Ortiz.

Ley de presupuestos.

Continuando esta discusión, se leyó el art. 11 nuevamente redactado por la comisión, y se dió cuenta de la siguiente enmienda:

«Los empleados que en el día no disfrutaban el derecho de monte-pío, optarán al é según lo que disponga la ley de clases pasivas».

El Sr. MADDOZ.—Observaré el Congreso la anomalía que ofrece que yo, individuo de la comisión de presupuestos, presente una enmienda. Esta enmienda era antes un voto particular; pero como tal, tenía que imprimirse y señalarse día para su discusión; y como no queremos embargar los debates del presupuesto, no hemos tenido inconveniente en convertir en enmienda el voto particular.

La minoría de la comisión, siete contra ocho, deseábamos que se presentara el proyecto de ley de clases pasivas sin enunciar ninguna opinión. La mayoría quería que se igualasen los derechos de todos los empleados, y que desde 1.º de Enero de 1863 empezasen los agraciados a recibir sus haberes.

Nosotros queremos de buena fe la ley de clases pasivas y la igualdad de derechos de los empleados; pero deseamos también ofrecer al gobierno una situación de despejado. Además, si se aprueba la redacción de la enmienda, el interés de las clases pasivas se activa; pero aprobado el artículo como lo ha redactado la mayoría de la comisión, esas personas tendrán el interés contrario, porque en la nueva ley de clases pasivas nosotros no podremos conceder que se grave de un modo extraordinario el presupuesto.

No es, por consiguiente, aceptable nuestra indicación, cuando el señor ministro nos ofrece presentar el proyecto de ley, y todas las fracciones de la Cámara se agrupan alrededor del gobierno para que se discuta pronto y bien? ¿No valía más la declaración hecha por la minoría de procurar que cuanto antes se hiciera esa ley, que el artículo que la mayoría propone?

Yo suplico, pues, a S. S., que nos ha dado pruebas inequívocas de buscar transacciones, que cediendo a la inmensa mayoría de la Cámara, declare que esta es una cuestión abierta para que voten los diputados con toda la libertad que deben tener.

El señor ministro de HACIENDA.—Señores, la situación mía es especial, porque tengo una enmienda tomada de una fórmula que había presentado, enfrente de un artículo que también he presentado; yo estoy envuelto hasta cierto punto en contradicción, pero esta se atienda al considerar que ha habido aquí un espíritu de conciliación necesario para estas leyes, que no deben ser leyes de partido; esta conciliación se hacía consignando el derecho de monte-pío a los empleados que hoy no lo tienen.

En esta situación, pues, teniendo dos fórmulas, las dos mías, y por consiguiente ambas igualmente aceptables para mí, es natural que haga, hoy más que nunca, la declaración de que la cuestión es completamente libre, teniendo la seguridad de que, se adopte una u otra, en el plazo de un año quedará discutida la ley de clases pasivas.

El Sr. GOICOERRO FEA (D. Francisco).—En nombre, pues, de la mayoría de la comisión, a la cual no sé si represento, declaro que no admito la enmienda.

En seguida se procedió a la votación, y habiéndose verificado esta nominalmente, resultó tomada en consideración la enmienda por 76 votos contra 50, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Fernandez.—Camprodon.—Torroja.—Udaeta.—Resa.—Perez Caballero.—García Torres.—Barca.—Baldasano.—Nuñez de Prado.—Torre (D. Carlos María de la).—Torao.—Perez y Guzmán.—Leon y Medina.—Paez Jaramillo.—Duque de Villahermosa.—Fernandez Vallejo.—Castells.—Paz.—Quintana.—Perez de los Cobos.—Ortega.—Marqués de la Torreclilla.—Pozo.—Abades.—Leis.—Sandoval.—Chico de Guzmán.—Serrano y Serrano.—Gasset Matheu.—Mantadas.—Permanyer.—Cardero.—Aguirre.—Osorio.—Rodríguez Leal.—Madoz.—Figuerola.—Candau.—Orovio.—Soria Santa Cruz.—Lopez Bañasteros (D. Rafael).—Madraxo.—Otero.—Carraña.—Centurion.—Balmaseda.—Vera.—Oligaga.—Sagasta.—Francisco y Lopez.—Ramirez.—Sanchez Milla.—Melgarejo.—Lopez.—Ramirez.—Sanchez.—Rodríguez (D. Nicolás).—Fuente Alcazar.—Belda.—Calvo Ascensio.—Leon y Falcon.—Rios Rosas (D. Antonio).—Lopez Dominguez.—Ferna-

dez Blanco.—Santa Cruz.—Añón.—Perez Zamora.—Polo.—Rio Gonzalez.—Navarro (D. Alonso).—Salazar.—Vasallo.—Lozano.—Rios Rozas (don Francisco).—García Barzanallana.—Señor vicepresidente Monares.

Total, 76.
Señores que dijeron no.
Goicoerrotas (D. Roman).—Millan y Caro.—Carballo.—Goicoerrotas (D. Francisco).—Albuerno.—Ferreira Caamaño.—Rascon.—García Miranda.—Escobar.—Elduayen.—Estrada.—Saavedra Meneses.—Rodríguez Guerra.—Alvarado.—Marquez.—Balleas.—Barreiro.—Arduanz.—García Lomas.—Suarez Ioclan.—Coello.—Gonzalez Alonso.—Sagarmínaga.—De Leon y Navarrete.—Alvarez Bugallal.—Vida.—Navarro y Rodrigo.—Pison.—Moreno Lopez.—Gonzalez Serrano.—Moyano.—Conde de Patilla.—Navascués.—Gomez.—Canoas.—Berna.—Zorrilla (D. Miguel).—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Hernandez Pinzon.—Marqués de San Carlos.—Moret.—Esponera.—Bonafox.—Cavero.—Bertran de Lis.—Gamacho.—Aguirre de Tejada.—Vizconde del Ponton.—Torre (D. Luis María de la).—Barrantes.

Total, 50.
Se leyó la siguiente sub-enmienda del Sr. Arduanz a la enmienda que acababa de tomarse en consideración:
«Los empleados que en el día gozan el derecho a monte-pío, ó los que en el sucesivo lo obtengan, solo podrán disfrutarlo desde el día 1.º de Abril de 1863, con arreglo a la ley de clases pasivas que aprueben las Cortes y sancione la Corona.»

El Sr. ARDUANZ.—Pocas palabras, señores, tengo que decir para apoyar mi enmienda, porque basada en igualdad y justicia, estoy seguro que el Congreso la aprobará por unanimidad.

La enmienda actual, señores, tiene por objeto igualar a los empleados que hoy disfrutan esos derechos, con los que no los disfrutan; y puesto que todos tenemos la seguridad de que el gobierno traerá al instante esa ley, y que se hace un argumento de que es preciso que sean muchos los que estén pendientes de ella para que se discuta, mas seran los que lo estén de este modo, y se conseguirá más pronto el resultado que se apetece.

Verificada la nomenclatura del votación, resultó desechada la sub-enmienda por 94 votos contra 22, en esta forma:
Señores que dijeron que no.

Silaverria.—Fernandez Negreta (D. Santiago).—Uztariz.—Marqués de la Torrejilla.—Ustáiz.—Perez Caballero.—Torroja.—Vinyals.—Pozo.—Torre (D. Carlos María de la).—Barea.—García Torres.—Ñuñez de Prado.—Gonzalez (D. Ambrosio).—O'Donnell.—Bernedo.—Smith.—Conde de Patilla.—Perez y Gutierrez.—Paz Jaramillo.—Aguirre.—Castells.—Oruivo.—Fernandez Vallejo.—Montada.—Gonzalez Alonso.—Perez de los Cobos.—Abades.—Soria Santa Cruz.—De Leon y Navarrete.—Vida.—Res.—Sandoval.—Ortega. Chilo de Gozman.—Lopez Dominguez.—Ubagon (D. Manuel).—Baldasano.—Moyano.—Gasset Mathieu.—Cardero.—Madoz.—Figueroa.—Balleas.—Moret.—Carraza.—Barbado.—Santillan.—Fernandez.—Francisco Lopez.—Otero.—Ramirez.—Rodríguez (D. Nicolás).—Lozano.—Bismaseda.—Vera.—Olozaga.—Sagasta.—Paz.—Rios Rozas (D. Francisco).—Vasallo.—Añón.—García Barzanallana.—Belda.—Calvo Asensio.—Figueroa.—Saavedra Meneses.—Conde de la Cañada.—Fernandez Blanco.—Santana.—Santa Cruz.—Carraza.—Rio Gonzalez.—Fuentes (D. Miguel).—Perez Zamora.—Polo.—Benedict.—Rivero Cidraque.—Navarro (D. Alonso).—Bonafox.—Iglesias y Barco.—Nacarino Bravo.—Exponera.—Fuentes (D. Juan José).—Patiño.—Ugarte.—Saez de Liza.—Fuentes Alcazar.—Madrazo.—Señor vicepresidente Monares.

Total, 91.
Señores que dijeron si.
Goicoerrotas (D. Roman).—Carballo.—Millan y Caro.—Canoas.—Gomez.—Albuerno.—Rascon.—García Miranda.—Goicoerrotas (D. Francisco).—Marquez (D. Anastasio).—Arduanz.—Suarez Ioclan.—Coello.—Sagarmínaga.—Navarro y Rodriguez.—Escobar.—Zorrilla (D. Miguel).—Alfaro.—Godinez.—Sancho.—Alvarez Bugallal.—Sañon.—Aguirre de Tejada.

Total, 22.
Leído de nuevo el artículo, se aprobó, y sin discusión lo fueron los artículos 12 y 13, y la adición declarando a los individuos del ministerio fiscal ocho años de abono.

Los Sres. Fuentes, Uztariz y Ubagon pidieron constaran sus votos conformes con la mayoría en la primera votación.

El Sr. Esponera presentó y recomendó a la consideración del Congreso una exposición de varios profesores de cirugía de las villas de Loarre, Sarca y otras de la provincia de Huesca, para que se les mantuviera en sus lastimados derechos.

Disenso paterno para contraer matrimonio.
Leído el art. 2.º dijo
El Sr. MADRAZO.—Voy a hacer algunas indicaciones sobre el artículo que se discute.

Estoy enteramente conforme con el pensamiento de la proposición, porque no puedo dejar de estarlo en que se robustezca la autoridad paterna, y lo estoy también con la oportunidad de haberlo presentado, por las dificultades que ofrece una modificación que dilatara mucho tiempo la adopción de tan importante reforma.

Castro son, señores, los puntos que debe comprender un proyecto sobre esta materia: primero, quienes necesitan consentimiento de la autoridad doméstica para casarse; segundo, quienes deben dispensarse; tercero, en qué forma debe prestarse; y cuarto, qué efectos produce el matrimonio celebrado sin este requisito.

Sujetándose a las prescripciones del reglamento, tendré que limitarme al segundo de estos puntos; es decir, a quienes sean los que deben prestar el consentimiento.

Según la comisión, debe ser en primer lugar el padre; estoy conforme en esto: el exigir simultáneamente el consentimiento de la madre produce dilaciones innecesarias y da lugar a conflictos en la familia; pero echo de ménos en el dictamen de la comisión una disposición en que se marquen los casos en que por ser indigno el padre debe pasar su derecho a la madre; hoy, señores, no puede ejercer este derecho un condenado a cadena, porque sufre interdicción civil; pero ¿no hay otros casos en que convenga quitar ese derecho? Yo opino que no se debe dejar un derecho tan amplio al padre que se abandona a sus hijos desde la infancia, ó a la madre que comerciando con las gracias de sus hijos, las sarnerge en el abismo de la prostitución.

También quisiera yo que se marcaran los trámites que se habían de seguir cuando el padre se halla impedido para prestar el consentimiento; y lo que hubiera de hacerse cuando, por hallarse ausente el padre ó ignorarse su paradero, no pueda ser él quien le preste.

A falta del padre, la madre es la llamada a dar el consentimiento, y también en este punto la comisión está de acuerdo, no solo con nuestra legislación, sino con la mayor parte de la de Europa. Pero ¿deberá la madre usar de este derecho cuando haya contraído segundas nupcias? Es verdad que la madre ama siempre a sus hijos, pero se ve obligada a obedecer a su marido; y tal vez estando en oposición los intereses del hijo con los del padre, pueda este obligar a la madre a que dé ó niegue su consentimiento, según mejor le convenga a él, aunque esto cause la infelicidad del hijo.

En defecto de los padres, los que prestan el consentimiento son los abuelos; yo estoy conforme en esto; pero creo que no deben ser llamados de una manera sucesiva, sino simultánea; yo no creo que deben darse al abuelo materno ménos derecho que al abuelo paterno, sin que sirva el decir que se hace por analogía, porque al padre hay que darle autoridad sobre su familia; pero esta autoridad no existe ya tratándose de los abuelos.

Yo creo que hay una gran diferencia entre la mayor edad para las demás cosas que para la celebración del matrimonio, porque éste en general excita más las pasiones, y sin duda se ha tenido esto en cuenta al decir que aun terminada la menor edad para todo, tuvieron los jóvenes que hallarse tres años sujetos a la voluntad paterna para casarse.

Estas son las ligeras indicaciones que tenía que presentar a la comisión.

Suspendida la discusión, se dió cuenta del real decreto de S. M. nombrando infante de España al hijo ó hija que naciera en el próximo parto de su augusta hermana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 8 DE ABRIL DE 1862.

La Epoca dedica cuatro columnas de su número de anoche a la recapitulación de lo más interesante que la prensa de oposición ha dicho en estos últimos días respecto a la cuestión mejicana.

El periódico vespertino acompaña las consideraciones de los diarios independientes, de comentarios y refutaciones de su propia cosecha; pero con tal acierto y con tan buena fortuna, que sus argumentos son contraproducentes para la causa que intenta defender.

En dicho artículo se ocupa de EL REINO, y lo hace en términos que nos obligan a contestar de una manera terminante, puesto que nuestro colega insiste en atribuirnos un hecho que no nos pertenece, desentendiéndose por completo de las frases que con tal motivo le dirigimos en uno de nuestros últimos números.

Dice La Epoca:
«Recordarán nuestros lectores una correspondencia tomada de EL REINO de no há muchos días, en que, hablando de los preliminares de la Soledad, decía el corresponsal de nuestro colega que se había prestado con aquella convención un servicio inmenso a Méjico y a España, y que el nombre del general Prim pasaría a la posteridad, no solo como el de un bizarro capitán, sino como el de un hombre de Estado. Seguían después mil y mil bendiciones a los que habían impedido grandes catástrofes en aquella parte de la América, al mismo tiempo que puesto las bases de un arreglo completamente satisfactorio en un porvenir no lejano de la cuestión mejicana.»

Este recuerdo, y la consideración de que EL REINO, devorado hace días por una fiebre de impaciencia que se aumenta sin dnda alguna con los calores de la primavera, viene pidiendo el poder a todo trance, hizo que no nos produjera la impresión que generalmente ha causado el terrible ataque que en su número del mismo día dirige al gobierno del duque de Tetuan y al general Prim, a quien acusa claramente de apelar al imperio mejicano, ataque que concluye pidiendo hoy a nombre de la honra nacional al general O'Donnell que resigne el mando, sin duda para que ese honor nacional quede tan alto como estaba en Africa y en América antes del advenimiento al poder del gobierno que ha llevado la bandera española triunfante y gloriosa a Tetuan y Veracruz.»

La carta a que La Epoca se refiere, ya lo hemos dicho, la insertamos en el número correspondiente al sábado 22 de Marzo último, y encabezada con las siguientes líneas:
«Por último, otro corresponsal nos escribe lo siguiente:
«Adjunta remitó a V. una carta impresa en esta ciudad (Habana) ayer, dirigida desde Veracruz con fecha 21 de Febrero, y firmada con las iniciales P. C., que aquí se dice ser del señor D. Juan Perez Calvo, cronista de nuestra expedición y amigo personal del señor marqués de los Castillejos, cuya lectura instruirá a usted del estado en que se halla la gran cuestión que trajeron a estos lejanos países la diplomacia y las armas de España, Francia é Inglaterra.»

Como se ve, es falso de todo punto que dicha carta sea debida a un corresponsal de EL REINO; y nosotros, ni al ofrecerla como documento curioso, a la par que publicábamos dos comunicaciones de nuestros corresponsales en la Habana y Veracruz cuyo espíritu era distinto, ni después, hemos dicho una sola frase con la que se nos pueda argüir que aceptamos, seguiera por un instante, lo que desde el primer momento hemos combatido.

Tenemos derecho a exigir de La Epoca que rectifique con precisión y claridad, ó de lo contrario nos veremos en la dura pero imprescindible necesidad de manifestar que usa para la discusión armas vedadas de mala ley; en una pa-

labra, que procede de un modo inconveniente y desleal, puesto que a sabiendas falta a la verdad.

No siendo cierto el hecho que sirve a La Epoca de punto de partida, sus consecuencias son de ningún valor, y no merecen por lo tanto que nos molestemos ocupándonos de ellas. Se equivoca el ministerial eterno de todas las administraciones, por antipodas que sean, si juzga que EL REINO se encuentra acometido por una fiebre de impaciencia por alcanzar el poder.

Para los que, como La Epoca y sus patronos, solo sueñan con los sibaríticos placeres y dulces encantos del mando, no existe más móvil que el mezquino y bastardo del interés personal; no comprenden lo que de grande y sagrado encierra el cumplimiento de los deberes que impone el verdadero patriotismo.

Justamente los primeros párrafos del artículo a que La Epoca se refiere, y que tal sensación le ha producido, explican cumplidamente el espíritu que nos guía al tratar sin descanso de los asuntos de Méjico, y justifican nuestra conducta, de la que estamos cada día más satisfechos.

Hé aquí lo que decíamos el sábado 5 del corriente, lo cual no deberia olvidar La Epoca:
«No son precisas las excitaciones que la prensa ministerial hace a la de oposición, para que nosotros, al tratar la cuestión de Méjico, tengamos muy presente la inmensa trascendencia que encierra y la manera directa con que afecta a la honra, al decoro y a los intereses más caros de la nación. Españoles antes que todo, entusiasmados por el buen nombre y por las glorias de nuestra patria, no podemos incurrir en el lamentable extravío a que se ciega espíritu de hostilidad contra el gobierno nos conduciría, porque por encima del ministerio y de la personalidad del general O'Donnell se hallan muchísimas consideraciones a las que nosotros rendimos apasionado culto.»

Hemos puesto a prueba nuestro acrisolado patriotismo no contestando a las alharacas continuas de los diarios de la situación, a sus inconvenientes afirmaciones, todas desmentidas, a sus ataques virulentos, a sus cargos inmerecidos, lanzados con temeraria insistencia, únicamente para crear una atmósfera artificial que había de desvanecerse al mágico soplo de la verdad, pero que conducía al único objeto que se proponen conseguir los actuales gobernantes: a prolongar su triste y jaeante existencia. No hemos consignado en las columnas de nuestro periódico ni la milésima parte de lo que sabemos, de lo que nos consta de un modo indubitado, de lo que podríamos demostrar de una manera palpable, fehaciente, incontestable. Hemos llevado al heroísmo nuestra abnegación, pues podíamos fulminar tremendas acusaciones basadas en hechos; y sin embargo, alimentando la esperanza de que el gobierno abriera los ojos a la luz de la realidad, hemos aguardado para que no se nos tachara de impacientes, para que no se nos apostrofara de autores de los conflictos que pudieran surgir.

Ya las esperanzas han desaparecido completamente; ya los desaciertos y los errores han llegado a su colmo; ya no es posible al general O'Donnell, ni a ninguno de sus compañeros de gabinete, evitar las funestas consecuencias de la torpe, vacilante, inconcebible política que han seguido en la cuestión mejicana, la cual ha sido iniciada y tratada del mismo idéntico modo que todas las que, para desgracia de nuestro país, ha abordado en el exterior el duque de Tetuan.»

La Epoca, después de los dos párrafos que nos dedica en su artículo-pisto, y que hemos copiado, deja a EL CONSTITUCIONAL la tarea de contestar a las apreciaciones que hicimos el sábado a propósito de las gravísimas noticias recibidas de Veracruz por el último correo, y continúa de este modo:
«P-ro nuestro apreciable colega EL CONSTITUCIONAL se ha creído lastimado en su patriotismo por el artículo de EL REINO, y en su número de ayer consagra estas notabilísimas consideraciones, que siendo reproducción de los ataques de un periódico que se llama moderado, son a la vez su refutación más concluyente. Dice así nuestro colega (EL CONSTITUCIONAL):
«Para apreciar debidamente el patriotismo que guía a los periódicos de oposición en sus artículos sobre la cuestión de Méjico, nos bastará con copiar algunos párrafos del que publica anoche uno de nuestros colegas, y que, a decir verdad, apenas se concibe cómo ha podido ver la luz en un diario español. En él, como observarán nuestros lectores, encuentran eco los calumniosos rumores que contra España se propagan fuera, se desconoce la influencia que ejercemos en América hasta un punto que raya en lo inverosímil, y se trabaja en pro de intereses que no son los nuestros.»

¿Cómo entienden los diarios de la oposición los deberes del patriotismo, y qué significación tiene para ellos esta palabra?
«Por ventura EL REINO ha inventado hechos para extraviar la opinión pública, para producir conflictos por el solo placer de combatir a los actuales gobernantes? Las noticias de nuestros corresponsales ¿no están contestes con las que por diferentes conductos se reciben en toda Europa desde que las fuerzas aliadas pusieron el pie en Méjico? La prensa inglesa, la francesa y la de nuestro país, ¿no han dicho y siguen diciendo lo propio que EL REINO tuvo la suerte de consignar el primero, aunque con dolor profundo?

¿Pretende EL CONSTITUCIONAL y los demás officiosos órganos de la funesta administración presente que ante sus egoístas é interesados deseos de que no se moleste al duque de Tetuan y a sus compañeros de gabinete, sellemos nuestros labios, contemplemos impasibles el cúmulo de errores y de desaciertos que en la cuestión mejicana se cometen? ¿Pues qué ¿no es más conveniente, más digno, más patriótico, denunciar esos errores con verdad y lealtad, para que a tiempo puedan remediarse, evitando perniciosos efectos, que cubrirlos con el velo del misterio, y adular servilmente a los hombres que por ignorancia y falta de condiciones para regir un Estado comprometen los más caros intereses de la nación? En cuestiones de patriotismo, ni admitimos lecciones de la veleidoso y mudable Epoca, ni del diario resellado.

Hemos obrado con arreglo a las prescripciones de nuestra conciencia; hemos interpretado fielmente el sentimiento público; hemos cumplido con la obligación que pesa sobre todo escritor que quiere llenar su misión sin atender a otra cosa que a la salud de la patria, a su dignidad y a su decoro.

Comprendemos el despecho de la prensa ministerial, que al ver erizada de peligros la cuestión de Méjico y amenazada muy de veras la existencia del gabinete que tan pródigo ha sido con sus adeptos, se revuelve furiosa, y antes de confesarse impotente, apela a invocar nombres que las oposiciones respetan, a tergiversar el espíritu de los escritos de la prensa independiente, y a hacer suposiciones calumniosas.

Vanos son sus esfuerzos. La prensa española, sin más excepción que la que ciegamente recibe las inspiraciones del gobierno, ha afectado una mispa actitud, ha protestado igualmente contra la equívoca y torpe marcha seguida por el ministerio en la interesantísima cuestión que ha dado lugar a la alianza de España con Francia é Inglaterra, para intervenir en los asuntos de la república mejicana.

EL CONSTITUCIONAL insiste en asegurar que no es cierta la disidencia del gobierno francés y el español con motivo del convenio de la Soledad; cuando prueba que Luis Napoleón no ha reprobado dicha convención, entonces tendrá derecho a que demos fé a su declaración; mientras conste lo contrario, no puede haber conformidad entre dos que dicen cosas distintas, entre el que aprueba y desaprueba.

Dice EL CONSTITUCIONAL:
«Desearíamos también que nuestro colega (EL REINO) nos explicase lo que quiere decir en las líneas que a continuación copiamos, porque si se refieren a las suposiciones mal intencionadas que algunos periódicos extranjeros han hecho para desacreditar al general Prim, atribuyéndole ideas y pensamientos que no puede abrigar, que no abriga en manera alguna, no sabemos qué nombre dar a semejante proceder que tiende indudablemente a debilitar el prestigio y la fuerza del valiente caudillo a quien está encomendada la dirección de nuestras tropas en Méjico. Dígalo claramente el periódico en cuestión, si así lo cree, y contestaremos como se merece a una imputación que todo puede ser, menos favorable al crédito de España. Hé aquí las palabras a que aludimos:
«El partido rojo trabaja sin descanso para «crear un imperio que ofrezca a quien no nos «atreveremos a nombrar, porque no sospechamos «uní aun la posibilidad de que pueda aceptar tan «siguiera que el pensamiento se conciba.»

La mejor explicación es el mismo párrafo: «El partido rojo trabaja sin descanso para crear un imperio que ofrezca a QUIEN NO NOS ATREVEMOS A NOMBRAR, PORQUE NO SOSPECHAMOS NI AUN LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA ACEPTAR TAN SIGUIERA QUE EL PENSAMIENTO SE CONCIBA.»

Se cansa en balda el periódico resellado acudiendo a los polpos de efecto a que tan aficionados se muestran los vicaristas: el país sabe muy bien la gravedad y trascendencia de los asuntos de Méjico, las complicaciones que han surgido por la ineptitud del gabinete, y los males que nos amenazan, y exige del patriotismo de la prensa independiente que no oculte lo que a todos interesa saber y solo conviene callar a los que aspiran únicamente a seguir monopolizando los destinos públicos a la sombra de un gobierno sin principios y que no atiende más que a perpetuarse en el mando.

Si porque la cuestión mejicana acelera la caída del general O'Donnell, la oposición, que ha aconsejado bien en ella y que no alcanza responsabilidad ninguna porque sus consejos no han sido seguidos, ha de condenarse a un eterno mutismo en nombre de la conveniencia de los intereses nacionales, que solo ataca el gobierno, ¿no cabe dada que cumpliría admirablemente su cometido!

El espacio nos falta para continuar; pero es tan absurdo y falto de sentido cuanto los periódicos ministeriales alegan para acusar a la prensa de oposición y disculpar al gobierno, que nos excusa el trabajo de contestarlo con más detención y en serio.

La perpétua cuestión de Roma es una mina

tan feunda para las conversaciones políticas, que no pasa día ni trascurso momento sin que se imaginen con respecto a ella nuevos y extraños accidentes. Los periódicos, las correspondencias y los partes telegráficos, la escogen siempre por predilecto campo de batalla.

M. Lavalette vuelve a la corte pontificia, según saben ya nuestros lectores, siendo la opinión más común la de que sus instrucciones se refieren con predilección al caso de la muerte de Pio IX. La salud del Papa es, en efecto, bastante delicada, y todo hace presumir su próximo fallecimiento.

Entretanto, el emperador francés no ha podido ménos de fijar sus miradas en el recordamiento de la reacción en el territorio piemontés, y ha adoptado una conducta más enérgica que hasta aquí, encargando al general Goyon que impida con sus tropas los progresos de los reaccionarios. En virtud de estas determinaciones, los soldados franceses han tenido ya varios encuentros con ellos, dejándolos mal parados.

A estas horas, según las últimas noticias, las partidas de Crocco y de Chiavone se encuentran fugitivas y deshechas.

Garibaldi inauguró el 31 de Marzo en Parma el tiro nacional, pronunciando en aquel acto sentidas palabras referentes a Venecia. Los ataques de goga se le repiten, no obstante, con demasiada frecuencia, inspirando inquietudes a sus amigos.

Anunciase como muy cercano el viaje de Victor Manuel a Nápoles. Los ministros Ratazzi y Pépoli le acompañarán en esa excursión, destinada a popularizarle en las provincias meridionales de su reino.

Escriben asimismo de Turin que el príncipe real debe marchar a fines del presente mes a París y Londres, y desde estos dos puntos a las cortes de Copenhague y Stokolmo, que tan presurosas se han manifestado en el reconocimiento de la nación italiana.

En Inglaterra está a la orden del día la cuestión de Polonia. En la Cámara de los liores, el conde Russell, respondiendo a interpelaciones relativas a los actos de violencia recientemente cometidos en Varsovia, ha manifestado que el gobierno inglés carece de datos directos; pero que hay evidente exageración en las relaciones de esos actos.

En la Cámara de los comunes, el debate se ha elevado hasta el exámen del derecho que a la Inglaterra prestan los tratados para velar sobre la conducta de Rusia con respecto a Polonia. Lord Palmerston, admitiendo con cierta medida este derecho, declaró que tenía confianza en que la opinión del Parlamento británico influiría favorablemente en el modo de obrar del emperador de Rusia.

M. Gladstone, canceller del Eshiquier, ha presentado a la misma Cámara su Memoria financiera, de la cual da cuenta detallada el Diario de los Debates.

En Prusia, el movimiento electoral se anima; el gobierno y los partidos se preparan a una lucha tenaz; las circulares ministeriales se suceden. Los diarios avanzados las acogen bastante mal, y niegan al Estado la facultad de trazar a los funcionarios la norma de sus acciones.

Respecto a este país y a los pueblos alemanes, en general ocupa mucho la atención de Europa el anuncio de la reunion de un Congreso en Leipzig. Este Congreso tendrá por objeto, según se dice, la formación de una liga ofensiva y defensiva contra la asociación patriótica conocida bajo el nombre de Nationalverein. La Prusia, valiéndose de un pretexto, huye de asistir a él, en lo cual obra atinadamente, pues proceder de distinta manera equivaldría a seguir las huellas y la política austriaca, renunciando a todo proyecto de preponderancia en el seno de la Confederación.

La insurrección griega parece terminada, según las noticias que se reciben diariamente.

Según afirma un diario de Madrid, el príncipe de Montenegro ha escrito al gobierno turco en términos de sumisión y de concordia. Ambas cosas son muy difíciles entre el despotismo del sultan y los deseos de los miembros de su imperio.

La guerra de los Estados Unidos, a través de contradictorios trances, continúa en favor de los federales. La toma de Newburn, que estos han verificado, es en extremo importante; otro tanto puede decirse de la evacuación de Beaufort por los confederados, que nos comunica el telegrafo.

En la gran batalla de Winchester que acaba de tener lugar, se asegura que han tenido también que ceder los separatistas.

CRONICA PARLAMENTARIA. SENADO.

La sesión celebrada ayer por la alta Cámara fué breve, aunque no tanto como la anterior.

El Sr. Mata y Alós sostuvo en ella la concesión de una pensión a la viuda del coronel don José Abella.

Tomada en consideración, levantóse el señor Camaleño, aprovechando la presencia del señor ministro de Gracia y Justicia, y explicó su interpelección sobre la frecuencia de crímenes que actualmente se advierte, con terror de los pacíficos habitantes de Madrid. En su discurso se extendió en varias consideraciones relativas a organización de tribunales y a los medios con que la humana justicia cuenta hoy entre nosotros para reconocer y castigar la culpabilidad de los delinquentes, indicando la idea de la conveniencia del jurado para los juicios criminales.

Nosotros, que reconocemos los numerosos defectos de nuestro sistema de enjuiciamiento; nosotros, que vemos aún en el modo de proceder seguido en nuestra patria transparentes restos de sistemas inquisitoriales; nosotros, en fin, que deploramos ciertas viciosas prácticas arraigadas en la curia española, escuchamos con placer las palabras del Sr. Camaleño, en las cuales advertimos un fondo vidente de verdad.

Harto conocemos que las transformaciones en asuntos tan trascendentales deben ser sobremediana prudentes, y harto vemos que España no está todavía en situación de recibir radicales mudanzas; pero la necesidad de reformas existe imperiosísima.

Empiécese, pues; establézcanse jueces instructores, créense tribunales colegiados de primera instancia, hágase algo que garantice a la par la expiación de los delitos, y preste libres y extensos medios de defensa a los acusados.

El Sr. Negrete contestó a la interpelación, leyendo abundantes datos estadísticos; comparando la criminalidad de este año con la de los pasados, y la de nuestro país con la extranjera; y deduciendo de todo esto las consecuencias que nuestros lectores pueden ver en el Extracto.

Acto continuo, a pesar de algunas observaciones del Sr. Huelbes, se aprobó un proyecto de ley para pensar a la viuda del coronel Huertas.

Votado definitivamente, y aprobado también el dictamen sobre la ley de gobierno de provincias, el Senado quedó reunido en sesión secreta.

CONGRESO.

Ayer continuaron los debates con motivo de la proposición del Sr. Rívero, á propósito del modo que tiene el gobierno de aplicar la ley de imprenta.

A primera hora se leyó y aprobó sin discusión el dictamen de la comisión mixta recaído en el proyecto de ley de gobierno de las provincias.

Inmediatamente después, el Sr. González Brabo pronunció, para contestar á alusiones personales, un discurso no muy largo, pero notable como todos los suyos, y cuyas tendencias fueron demostrar que la situación corre desbocada hacia el hondo abismo del más funesto reaccionarismo, como lo prueba el rigor inusitado que se emplea contra la libre emisión del pensamiento, sin reparar en que este derecho nace de una conquista hecha á través de los tiempos y que por lo tanto tiene un carácter definitivo; derecho y carácter q e están perfectamente dentro de la esencia de los partidos conservadores, según un suma oportunidad recordó el Sr. González Brabo lo había dicho el Sr. Posada uno de estos últimos días.

A la acusación que por los ministeriales se dirige á la prensa de oposición de que es dura en sus ataques, contestó el Sr. González Brabo manifestando que al obrar así no había sino *vim in repellere*, puesto que generalmente la ofensa parte de los afectos al gobierno, que no se detienen en el camino de la injuria y la calumnia, si conducen al logro de sus fines de desautorizar á los opositores; cosa que es por desgracia cierta y que revela bien poca generosidad, porque las armas no son iguales y porque los amigos del gobierno en la tribuna y en la prensa, cuentan con la mayoría y con las simpatías del gabinete, traducidas en indultos, según de ello podrían citarse varios aunque no muy edificantes ejemplos.

A todo esto los diarios ministeriales se lamentan de que se prolongue tanto la discusión sobre el triste estado de los independientes, como si no fuera más interminable el catálogo de arbitrariedades cometidas por el poder.

Evitad el martirio, y habreis evitado á la víctima los gritos de dolor que le arranca. El Sr. Rívero, que empezó á rectificar al señor Posada Herrera, trazo de mano maestra la triste y verdadera historia de la situación actual, que cada vez más reaccionaria, se ha enagajado de las simpatías de hombres políticos de valer y significación que al principio le prestaron su apoyo.

Pero, después de todo, ¿qué le importa eso al general O'Donnell, mientras tenga la falange de humildísimos resellados, aun cuando sufran golpes tan ciertos en su prestigio como los que ayer descargó sobre ellos sin piedad, pero con harta justicia, el Sr. Rívero? A propósito del sofisma eterno empleado por el Sr. Posada Herrera, dijo el orador demócrata que la caducidad y ruina de las situaciones políticas se señalan siempre con la presencia de los grandes sofistas que aspiran á oscurecer las verdaderas necesidades y aspiraciones de los pueblos, envolviéndolas en las redes de la falacia y la mistificación.

Muy al principio de sus rectificaciones quedó ayer el Sr. Rívero, porque llegó la hora de entrar en presupuestos y no hubo más remedio que suspender el debate.

Afortunadamente ya no habrá más interrupciones, porque ayer terminaron los presupuestos, no sin sufrir, con motivo del art. 11, dos desmembramientos de la compacta mayoría, y dos derrotas la fracción Mon; derrotas que nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* describe del modo siguiente:

«Lo más singular de la sesión de esta tarde ha sido un amago de rebelión de los monistas, amago de rebelión que el gobierno ha tenido que sofocar apoyándose en el sumiso y apacible resello, en los diputados militares, y lo que es más de admirar, en las oposiciones.»

El cabeza de motín fué el Sr. Ardanaz, y fueron sus séides ó satélites los Sres. Cánovas, Bernar, todos los Golecerrotes en masa, y hasta los señores Carballo y Albuera.

Amotazados estos señores de que la mayoría no hubiera sido dócil á sus indicaciones, presentaron una sub-enmienda, que se votó en votación nominal, quedando los monistas en una minoría insignificante por la cantidad, aunque no por la calidad.»

A propósito de lo cual añade lo que sigue nuestro colega:

«Se decía anoche que de resultados de la votación habida ayer á última hora en el Congreso, presentará su dimisión los Sres. Ardanaz, Bernar y Cánovas.»

«Como si esto pudiera ser!»

El Extracto de la sesión, y los nombres que aparecen en las votaciones de la enmienda y de

la sub-enmienda, darán á nuestros lectores idea de la desorganización que cundió, apenas faltó el tacto de todos, merced á la declaración del Sr. Salaverría de que la aprobación de la redacción del art. 11 de la ley de presupuestos era cuestión libre.

Si siempre empleara el gobierno esa fórmula, y pudiera por lo tanto quedar completamente desligada la conciencia de los señores diputados y sin ningún punto de adherencia con la pícará nómina, ¿cuántos triunfos numéricos obtendría el general O'Donnell?

La Epoca de ayer aconseja al Sr. Castro que desista de explicar la interpelación que sobre Méjico ocupará mañana al Congreso.

El periódico ministerial echa mano de todas sus más mellizas frases para acariar y adornar al Sr. Castro, sacando á relucir el espacioso pretexto de que los asuntos diplomáticos no deben ventilarse en los Parlamentos, cuando tales debates pueden producir complicaciones ó perjudiciales resultados en el curso de las negociaciones.

La Epoca ofrece (competentemente autorizada) que en su día se llevarán á la Cámara cuantos datos sean necesarios para el esclarecimiento de la cuestión; lo cual, traducido al lenguaje vulgar, significa que el país conocerá todos esos datos cuando el mal causado no tenga remedio.

Con ministros como el Sr. D. Saturnino Calderón Collantes, el deber de las oposiciones es procurar hasta donde es posible, por medio de la discusión más amplia, que los asuntos públicos marchen por buen camino; y si tropiezan con gobernantes como los actuales, la obligación moral de las mismas oposiciones está cumplida, y pueden descansar tranquilas en el testimonio de su conciencia.

Pero La Epoca, después de apurar todo el repertorio de las frases más dulces para halagar al Sr. Castro, concluye por echarle la tremenda, diciéndole que si á pesar de todo provoca el debate sobre las cosas de Méjico, no por eso alcanzará más explicaciones.

Ya lo sabemos: el magnífico D. Saturnino, siguiendo la línea trazada por La Epoca, acaso por él mismo, se levantará mañana y con su voz hueca, campanuda y antipática, contestará al Sr. Castro... que no se digna contestarle.

¿Qué cosas escriben los periódicos ministeriales! Si el asunto no fuera tan serio, deberíamos reír á mandíbulas batientes.

De todos modos, el Sr. Castro presta un servicio eminente á su patria, porque creemos que convertirá en proposición la interpelación, si el gobierno rehuye el combate presentado en esta forma.

Nuestro amigo el diputado disidente señor D. Tomás de la Calzada y Rodríguez, saldrá hoy de esta corte con dirección á Sevilla.

Sin comentarios de ninguna clase, transcribimos el siguiente suelto que La Iberia, que recibimos á la una, publica bajo el epígrafe de ÚLTIMA HORA:

«Hay gran efervescencia en los círculos políticos.»

Escribimos á hora avanzada estas líneas. Se habla de crisis; según unos, esta es parcial; según otros, la retirada de todo el ministerio es inminente.

Hablase también sobre la probabilidad de que sean llamados para formar ministerio ó Narvaez ó Ríos Rosas.

Nada nos sorprende en esta situación; todo cabe en lo posible, todo; pero en lo que respecta á que D. Leopoldo y sus colegas traten de retirarse, para evitar en algún tanto las graves consecuencias de los conflictos que han provocado con tanta impericia, alimentamos grandes dudas.

Lo cierto, lo que no admite duda, es que el gobierno se ve en terrible aprieto con motivo de nuestros asuntos en la república mejicana. Inglaterra ha dado su aprobación al tratado de Soledad; Francia, por el contrario, le destruye. El gobierno de la unión se halla, pues, entre dos influencias; y de aquí la crisis de que se habla tanto, y de aquí el que se hagan tantos comentarios sobre las palabras de La Correspondencia de anoche. Esta publicación declara que la cuestión no tiene mayor carácter de gravedad que la que tenía (¿luego era grave?); que por el momento no hay que temer esas complicaciones que se anuncian con el gobierno francés, y que no hay el menor peligro de que esta cuestión derribe á un ministerio que cuenta con la confianza (ya pareció aquello) de la Corona.

En suma, á esto se reduce la manifestación de La Correspondencia; y bien se deja comprender, en vista de lo que pasa, que haya agitación y circulen gravísimos rumores, entre otros el de que ha sido ó va á ser llamado á la península el general Prim.»

Leemos en El Contemporáneo de hoy:

«Quisiéramos no tener que decir que el Sr. Don Manuel de la Maza y Pedraza, autor de muchos artículos en un periódico de Cádiz, combatiendo el servicio trasatlántico de la empresa Lopez, y exigiendo al gobierno la responsabilidad por su tolerancia en este asunto, artículos escritos en términos muy duros y muy acres, ha sido nombrado asesor del distrito marítimo de San Fernando, y que se ha dirigido al público dando cuenta de su nombramiento, y manifestando que cesa de escribir artículos en el sentido en que hasta aquí lo ha hecho. Fácil es de calcular la impresión que esto ha causado en Cádiz.»

Creemos que el señor general Zabala, en quien siempre nos complacemos en reconocer ciertas cualidades, ignoraría que el asesor electo era el autor de aquellos artículos de oposición al gobierno, y desearíamos que fijase su atención en este asunto, pues sería curioso que la propuesta hubiese sido hecha por el general Bastillo. De todas maneras, desearíamos explicaciones sobre este hecho, que tanto se parece á otros del vicarvarismo. [Es est

política expansiva, ó de...? No nos atrevemos á decirlo.»

El Comercio de Cádiz, explicando los fundados motivos que tiene la prensa independiente para censurar al gobierno y á la empresa del servicio trasatlántico, escribe lo que á continuación copiamos:

«¿Cómo se quiere, dice, que nos resignemos á ver establecido con carácter definitivo el servicio actual? ¿Cómo se quiere que nos parezcan aceptables unos vapores, de los cuales el mejor hace su primer viaje en más tiempo que el que acaba de emplear para venir á España el Tofo, que era quizás el peor de los buques catalanes? ¿Cómo se quiere que no clamemos un día y otro día contra lo que está pasando en ese desgraciadísimo asunto de los vapores-correos?»

El Isla de Cuba hace un viaje regular, bueno, si se quiere; el Santo Domingo llega ya á la Habana con algún retraso; el Ciudad Condal tarda veinte y ocho días en el viaje de ida, y el Cantabria se pierde en el camino. ¿Hemos de decir que este servicio es aceptable?

No, y cien veces no. Sea la culpa del gobierno, del pliego de condiciones, ó de la empresa, el hecho es que esto no puede continuar así. Es necesario poner pronto remedio á males tan graves como los que se tocan en un asunto tan importante para el país.»

Dice la Crónica de ayer:

«Ya tenemos la clave de la seguridad con que anunciaban los periódicos que no se suspenderían tan pronto las sesiones de los cuerpos colegisladores.»

Sabemos de una manera positiva, que esta misma semana presentará el gobierno al Congreso un proyecto de ley autorizándole para contratar un empréstito.

Después de haber devorado la Caja de depósitos, la reserva de la isla de Cuba, y la desamortización, va á completar su obra y su ciclo, acabando de arruinar al país en lo presente y en lo venidero.

Y qué acontecimientos justifican semejante medida? ¿La guerra de África?—Por lo que se ha percibido de la indemnización marroquí, está pagado el Tesoro, según lo que dicen los ministeriales, con creces, lo que ha tenido que gastar.—¿La de Méjico?—Pero según los mismos aseguran, esta camina rápidamente á una solución pacífica, y en vez de gastos, nos va á reportar utilidades.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Vera Cruz 7 de Marzo de 1862.

Es preciso verlo para creer lo que está pasando aquí. ¿Se hubieran Vds. figurado jamás que una división de tropas españolas viniera á dar estabilidad al gobierno de Juárez, al jefe de un partido que roba y asesina á los capañoles? Pues esto está sucediendo.

Así es que el mismo Juárez está atónito de lo que le pasa, asombrado de verse tratado con tanto respeto; y como buen indio, le echa de altaner y le habla con arrogancia á las tres primeras naciones occidentales de Europa.

En seguida, los representantes de estas naciones le suplican al zorro Doblado que se digna bajar á Soledad á oírles, y entran en comunicaciones escritas con el general Zaragoza, que había dirigido un oficio al general Prim, del tenor siguiente: «Cuerpo de ejército de Oriente.—General en jefe:

«Se ha tolerado hasta ahora que las fuerzas de las potencias aliadas que han invadido á Méjico, extiendan sus operaciones fuera de la plaza de Veracruz. Permanecer imposible en vista de estos nuevos ataques, sería deshonoroso para mi patria é indigno de un general mejicano. Por consiguiente, hago saber al señor general en jefe de dichas fuerzas, que debe mantenerse en sus posiciones actuales, que son la Tejería, Medellín, Paso del Toro y San Juan Loma de Piedra, sin que avancen más. Si no, consideraré rotas las hostilidades, y en ese caso, cumpliré con el deber sagrado que me imponen las leyes de mi país en mi calidad de general en jefe de un cuerpo de ejército destinado á la defensa de Oriente.»

«Reciba el señor general en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas que han invadido á Méjico, las seguridades de mi consideración. «Libertad y reforma. «Cuartel general de la Soledad.»

Puede V. asegurar que estos son los términos precisos de la comunicación de Zaragoza.

Llega Doblado á la Soledad; le dice á Prim que su gobierno es muy fuerte, muy ilustrado; que todos los españoles que hay en la república son unos pícaros; que el gobierno no necesita de Europa para nada. Parece que se conviene con lo que dice Doblado, y se escribe el art. 1.º de la convención. Como si Juárez hubiera vencido á las tres potencias, se le dice por Prim que no va á imponerle nada, y se escribe el art. 2.º

Juárez designa los únicos puntos que permita que se ocupen, y se le obedece; y hé aquí el artículo 3.º

Pero el mejor de todos es el 4.º Dice Juárez por medio de Doblado: así pido lo que no os conviene, volveréis á los puntos malos que ocupáis actualmente, para que el vómito que se presenta en ellos á fines de Marzo se lleve todas vuestras fuerzas; pero como el vómito podría retardarse dos ó tres semanas, á fin de que se cumplan mis deseos, no quiero que se entablen las negociaciones hasta el 15 de Abril; y suponiendo que duren solo quince días, os retirareis el 1.º de Mayo, en que estará el vómito en todo su esplendor y gloria, y pereceréis todos como chinchies.»

Basta del convenio. No se cree que lo aprobará Napoleón, y esta es la esperanza que alimenta al partido conservador. Ese gobierno lo aprobará probablemente; pero en tal caso, puede tener la seguridad de que el prestigio que tenía el nombre de España entre los españoles y los mejicanos honrados, acabó para siempre. Todos vuelven sus ojos á Napoleón, y de él esperan su salvación.

Ha llegado á esta el general Almonte, justamente considerado en el país, hombre de gran presti-

gio, llamado por las fuerzas conservadoras mandadas por Zalozaga, Marquez, Cobos y otros jefes, y no se le permite internarse, ni á él ni al doctor Miranda, hombre de gran energía, de muchísimo talento y de rara probidad. En una palabra, se hace cuanto puede favorecer á Juárez y á su partido demagógico, enemigos jurados del nombre español.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49.90 c., 50, 49.90 y 95 c., publicado; á plazo, 50 15, 20 y 15 c. fin cor. vol. El diferido á 43.50, publicado. La deuda del personal á 15-75, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de Abril de 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

Continuando la discusión sobre la proposición del Sr. Rívero, sin otro incidente alguno, se levanta este señor diputado y reanuda el interrumpido discurso que empezó á pronunciar ayer.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer á las cuatro y media de la tarde, en la casa del señor conde de Casa-Bayona, ha tenido lugar el enlace del ilustrado joven D. Jorge Auñón, licenciado en jurisprudencia y administración y rico propietario de Sevilla, con la bella y simpática señorita doña Teresa Chacon, hija del nombrado conde.

Los novios, mal avenidos sin duda con la penosa libertad de solteros, se han refugiado en el matrimonio, buscando la felicidad en su dulce yugo. Son ambos consortes de ilustre alcurnia. A la riqueza del oro añaden la doble riqueza de la juventud y de la más virtuosa modestia. Se aman con delirio, y el yugo suavizado por el amor nunca podrá serles pesado.

Se han dignado ser padrinos SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes de España duques de Montpensier, y en su nombre lo han sido el Ilmo. señor D. Joaquín Auñón, padre del novio, y la angelical duquesa de Medina de las Torres. Dióles la bendición nupcial el presbítero D. Miguel Sanchez, doctor en sagrada teología.

Han solemnizado con su presencia esta venturosa unión las duquesas de Medina y de Bailén; las marquesas de Novallches y de Isaci; las condesas de Campo Alegre y Puñonrostro; las señoras de Apodaca, Lasquely, Somera, Cardenas, Chacon y Auñón; las señoritas de Puñonrostro, Viluma, Pezuela, Bastillos, Apodaca, Bailén y Somera.

Hablar de trages, finura, elegancia, belleza, amabilidad, etc., nos parece completamente inútil; todo está dicho con solo indicar qué dignamente se hallaba representado el bello sexo, perteneciendo á la más elevada y culta sociedad de Madrid, en el reducido pero brillante número de señoras cuyos nombres acabamos de transcribir.

Recordamos haber visto entre los caballeros á los condes de Altamira y Puñonrostro, los marqueses de la Pezuela, Novallches é Isaci, y los señores Auñón, Henestrosa, Villaurrutia, Seljas Lozano, Negrete, Bastillos, Chacon, Cadaval, Mantilla, Montalvo, Escudero, Nadal y Aguirre de Tejada.

Los nuevos esposos salieron anoche mismo para Sevilla.

No saltaremos la pluma sin encomiar como es justo la amabilidad y exquisita finura con que hizo los honores de la casa la señora de Henestrosa, doña Catalina Chacon, hermana de la contrayente.

Se ha repartido el número último del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Nauplia y sus cercanías.—Semana Santa en Alhaurin, por doña Dolores Gomez de Cádiz.—Méjico y su territorio, por Jaer.—Trovadores españoles: Juan Rodríguez del Padrón, por Nuñez de Arce.—Dos matrimonios, novela por Molina.—Los diamantes.

Grabados. Letra antigua.—Mapa de la república mejicana.—Ingenio «Santa Teresa» (isla de Cuba).—Vista de Nauplia.—Tipos italianos.

Varios ricos propietarios de esta corte se proponen fabricar, con arreglo al plano hoy existente, en la zona comprendida entre las puertas de Recoletos y Santa Bárbara.

Bueno fuera que el ayuntamiento ó alguna de las grandes sociedades de crédito que hoy existen tomasen la iniciativa en la formación de una gran sociedad por acciones, para construir un centenar de casas en el sitio indicado. Solo así se lograría acallar un tanto la grave y perentoria necesidad que hay de habitaciones.

DE ESPECTÁCULOS.

Con el título de Gramático parda, se estrenó anoche en el teatro de Variedades una desdichada pieza en un acto, que puso á prueba la tradicional paciencia del público madrileño. Pero este se hallaba de buen humor por la excelente ejecución de Mujer gazmoña y marido infiel, y la pieza pasó. No fué poco.

Mañana miércoles á las nueve de la noche tendrá lugar en el liceo Piquer un gran concierto dado por el conocido violinista M. Teodore de Casabon, cuyo programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE.

- 1.º Introducción y scherzo del trio en do menor: por los señores de Casabon, J. Casella y Peña.
2.º Aria di Chiesa: por el Sr. J. L.
3.º Tricesset et folie, fantasía para violín: por el señor de Casabon.
4.º Aria de La Sonámbula: por la señorita Albiol.
5.º La Romanesca, canto del siglo XVI, para violonchelo: por el Sr. Casella.
6.º Duo del último acto de La Favorita: por la señorita Bézard de Lavallée y el Sr. J. L.
7.º Un Reve (Ballet), para violín: por el señor de Casabon.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Andante y final del trio en do menor: por los señores de Casabon, J. Casella y Peña.
2.º Aria de la Lucia: por el Sr. J. L.
3.º Souvenir Péruvien, capricho para violín: por el señor de Casabon.
4.º Aria de Maria Stuart: por la señorita Bézard de Lavallée.
5.º Fantasia para el arpa: por el Sr. D. J. Ovejero.
6.º Aria de Guillermo Tell (sombres forêts): por la señorita Albiol.
7.º Carnaval napolitain, para el violín: por el señor de Casabon.

8.º Las ventas de Cárdenas: por el Sr. J. L. Maestros al piano: Sres. Sos, M. Labos y Peña. Los billetes se despachan en el almacén de música de D. Casimiro Martín calle del Correo, número 4, frente á Correos.

SECCION DE PROVINCIAS.

Continúan nuestros ilustrados colegas de provincias dirigiendo sus censuras al gobierno por lo desatento de todos sus actos, confirmando lo que la prensa liberal de Madrid dice constantemente y probando, como hemos notado ya, cuán general es la oposición que suscita en todo el país la conducta de los actuales gobernantes en la manera de resolver todas las cuestiones que la marcha y desarrollo de la política viene á poner en sus manos. Un periódico de Cádiz, que más de una vez hemos tenido ocasión de citar, discurre acertadísimo en un artículo inserto en su número del 4 de Abril, acerca del papel que se ha hecho representar á España en la expedición á Méjico, explorando que mientras Francia parece que quiere erigirse en único arbitro de los destinos futuros de aquel país, el jefe de las fuerzas españolas permanece simple espectador de los sucesos, obedeciendo á la desdichada política de nuestro gobierno. El Comercio, que es el periódico á que nos referimos, concluye de este modo su artículo, manifestando cuán enagajados han quedado las esperanzas de todos sobre el arreglo de esta cuestión, como nosotros mismos hemos manifestado al tratar de ella:

«Todo el mundo creía que, dueños de Veracruz los aliados, hubiesen dirigido á Juárez un ultimatum, no para abrir negociaciones, sino para exigirle que en un brevísimo plazo accediese á todas las reclamaciones que las tres potencias tenían ya con mucha anticipación formuladas. Todo el mundo creía que pasado el plazo del ultimatum sin haber recibido una respuesta satisfactoria, las fuerzas aliadas habrían marchado hacia el interior, abriéndose paso por en medio del ejército que hubiese enviado á su encuentro el gobierno de Méjico. Todo el mundo contaba con la casi seguridad de que el primer revés que sufriesen los mejicanos habría sido la señal para la disolución del poder malamente constituido en la capital de la república. Todo el mundo esperaba que los mismos disturbios interiores habrían allanado entonces á las tropas europeas el camino de la capital. Y una vez los aliados en Méjico, juzgábase cuánta habría sido la influencia de España, que era, de las tres potencias interventoras, la que lleva las fuerzas más numerosas y la que ocupaba el primer lugar en la expedición.»

Pues bien, nada de esto se ha hecho: se ha hecho precisamente todo lo contrario. Hemos ido á Méjico sin plan, sin objeto, sin política ninguna: hemos renunciado en favor de la Francia la influencia que allí naturalmente teníamos: hemos vuelto la espalda á nuestros naturales amigos, para transigir y negociar con los que nos odian y habrán de odiarnos siempre; y para eso nos hemos impuesto enormes sacrificios, y hemos empeñado las cajas de Cuba, y hemos comprometido, que es lo más doloroso, el honor de nuestra patria y el prestigio de nuestras armas.

Pero ¿qué importa? dirá á todo esto el señor Calderón Collantes; nosotros somos neutrales en Méjico y en todas partes: no tenemos en el exterior otra política que la de la neutralidad. Y en efecto, nuestra política es esa, porque no hay otra más cómoda para quien no sabe tener política ninguna. Sí; pero, sin embargo, que la neutralidad así entendida, no es más ni menos que una vergonzosa abdicación.»

—La Palma de Cádiz da cuenta del siguiente atropello:

«Constantemente nos venimos lamentando de los abusos que en las puertas del Mar se cometen por la fuerza de carabineros, sin conseguir que estos funcionarios guarden con las personas decentes y no sospechosas el miramiento debido. Ayer, sin ir más lejos, cometieron un verdadero abuso con una señorita que entraba con un criado de la Pescadería, donde había hecho su compra, y fué obligada á dejarse registrar interiormente y bajo las ropas, produciéndole tal sobresalto las maneras con que fué tratada, que se sintió acometida de una fuerte convulsión. Tenemos el nombre y señas de la víctima, por si las autoridades competentes quisieran tomar en el asunto la parte que les está encomendada por la dirección del arma.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Maria Cleofa y Santa Casilda, vírgen.

FUNCIÓNES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de los Dolores predicará D. Juan García Rodríguez. Prosiguen celebrándose las novenas de la Virgen de los Dolores en las iglesias ya anunciadas, y por la tarde habrá sermón y miserere al Cristo de la Obediencia, en el colegio de Loreto.

Por la tarde y noche continuarán las novenas y setenarios de Dolores, en las iglesias ya anunciadas.

SECCION COMERCIAL.

Siendo esta la época en que más vida toman nuestros mercados, saliendo ya del marasmo en que la estación pasada la tenía sumida, nos proponemos de hoy en adelante publicar periódicamente una reseña, aunque ligera, por las condiciones de nuestro diario, del estado de todos nuestros mercados. Hé aquí el de esta última quincena:

Cartas de la Habana, fecha 15 de Marzo próximo pasado, manifiestan que la demanda de azúcares para nuestra plaza no ha sido tan numerosa como debía, á causa sin duda de haber completado sus cargas gran número de buques en bahía con destino á los puertos de España, y por la incertidumbre que introdujo entre los compradores el tardío arribo del correo.

Las transacciones para el extranjero fueron de gran consideración, habiéndose pagado de 7 1/4 á 7 1/2 arroba el núm. 12, las clases del 9 al 16, que son de las que mayor demanda hubo.

Las clases de quebrados de Derosca han sido solicitadas, pagándose en algunos casos una fracción más que las cotizaciones que acompañamos.

La única operación de consideración para España en esta quincena, ha sido la de 1,500 cajas blancas de los ingenios Habana y Vizcaya, dicen que á 14 rs. arroba.

Blancos: inferior á regular, de 11 á 11 1/4 rs. arroba; id. bueno á superior, de 11 1/2 á 12 rs. arroba; id. florete, de 13 á 14 rs. arroba. De tren bajo á regular, bueno á superior, de 11 á 14 reales arroba.

Quebrados: inferior á regular, números 12 á 14, de 7 1/4 á 7 1/2 rs. arroba; id. buenos, números 15 á 16, de 9 á 9 1/2 rs. arroba; id. superior, números 17 á 18, de 9 3/4 á 10 rs. arroba; id. floretes, números 19 á 20, de 10 1/2 á 11 1/4 rs. arroba.

Cocorucho: inferior á regular, números 5 á 9, de 5 1/2 á 6 1/4 rs. arroba; id. bueno á superior, números 10 á 11, de 6 1/2 á 7 rs. arroba.

Seguen abundantes los principales artículos de importación por la poca demanda que se nota para el interior de la isla. Los almaceneros se encuentran hoy no muy dispuestos á hacer compras de consideración, por más que una baja regular en los precios los incline á efectuar algunas transacciones. Hay en primeras manos una existencia fuerte de abarrotes que no permitirá mejoría en sus precios, á menos que no cese la importación excesiva que hasta hoy se ha venido sucediendo.

Los mercados extranjeros manifiestan las mismas tendencias de baja. No solamente en los franceses han vuelto á descender los precios que se habían empeñado en sostener los vendedores, sino que hasta en Inglaterra los trigos del país, que se mantenían firmes, con relación á los extranjeros, han sufrido también la baja inevitable que los amenazaba.

Nuestros mercados siguen en la misma indecisión y carencia de operaciones.

El ramo de cereales, en particular, es quizás el que contribuye principalmente con su paralización actual al estado anómalo que tan generalizado se encuentra en todos los artículos.

Hoy la idea general indica la baja progresiva, y solo á fuerza de una prolongada calma podrá normalizarse el mercado, estableciendo precios regulares, capaces de encontrar la salida que hoy falta en las plazas extranjeras, con tanto más motivo, cuanto que el aspecto de la nueva cosecha es inmejorable en todas partes.

En Valladolid el mercado continúa completamente paralizado, limitándose las operaciones á las compras necesarias para el trabajo diario de las fábricas. El precio, de 45 1/2 á 46 rs. las 94 libras.

En Nava del Rey el mercado casi paralizado. Los precios más generales son de 43 á 44 rs. la fanega de trigo, 34 rs. la cebada y 30 rs. la de centeno.

En la saca de vinos hay alguna animación, y continúan á los mismos precios de 20 rs. cántaro de lo nuevo, y de 17 á 22 rs. lo añejo.

Más animadas han estado las ventas en Carrion, por haberse presentado bastantes carros montañeses á comprar, pagándose la fanega de trigo de 45 á 46 rs.; las fábricas solo la pagaban á 43 las 92 libras; cebada, de 32 á 34; centeno morcajo, á 34; yeros, 36; avena, 26; garbanzos buenos, á 34 rs.

En Santander, calma y sin apariciones de salir pronto de un estado tan poco lisonjero.

Ninguna operación sabemos se haya llevado á cabo en harinas, y estas quedan, precio nominal, de 17 1/2 rs. arroba por las clases de primera.

La calma que domina en Barcelona aumenta gradualmente. Las transacciones son pocas. Cuatro ventas en los azúcares y una en los algodones reanuncian todo el movimiento de la semana en los frutos y efectos de Ultramar, pues en los cafés, cacao, aguardientes de caña y demás, nada ha ocurrido que digno sea de especial mención.

En los frutos del país las operaciones pueden decirse que han sido regulares, bien que para satisfacer las atenciones del consumo; pero también sobre ellos se extiende la calma que se ha apoderado de los demás artículos del mercado.

Los algodones encamados, no obstante haber adquirido el consumo diferentes partidas de 50 á 100 balas en estos días. Los precios no han tenido alteración sensible hace días, pues las clases regulares de N.-Orleans se han pagado á 36 pesos (rs. 537-60) por quintal, contado. Á este mismo límite se nos ha dicho habían sido realizadas las 530 balas N.-Orleans entradas últimamente por *Plus Ultra*, procedente de la Habana. La situación de este lanaje es bastante anómala desde que llegan noticias de que los federales obtienen ventajas sobre los confederados. Hay ya quien cree que pronto van á quedar abiertos los puertos del Sur, y que á no tardar nos hemos de ver atestados de lanaje de aquel punto; pero los más prudentes, y son los que están en mayoría, piensan de distinto modo y temen que sea cual fuere la solución de la lucha americana, pasaran muchos meses antes que lleguen aquellos algodones con regularidad á nuestro puerto.

En trigos, la entrada de algunas partidas ha sido causa de que el mercado sacudiera en parte la calma completa que experimentaba. Las ventas, con tal motivo, solo han sido regulares, pagándose los candelas de Alicante, según clase, de 79 á 80 rs., diciéndose que una partida muy superior ha sido detallada á 81 rs. la cuartera. Con dificultad se conseguiría ya este límite. Una partida candelillo de Aguilas se ha realizado á 77 rs., y tres partidas distintas de jeja de Alicante se han pagado, por efecto de ser algo escasa esta clase, á 78 reales la cuartera.

En maíz, unas 600 cuarteras, procedentes de Sevilla, se han colocado á 48 rs. una sobre el muelle, y á este mismo precio continúan vendiéndose otras partidas que existen en dicho punto y almacén. Algunos picos de Tortosa se han realizado, según clase, de 45 á 47 1/2 rs. la cuartera.

En el comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

Valencia 3 de Abril.—Las acciones del ferro-carril de esta á Almansa quedan á 88, y las obligaciones á 95; las de la segunda emisión del Grao á Jativa, y las de la primera del Grao á Almansa, á 91. Las acciones de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento se negocian á 46, y las del Crédito Valenciano á 42; las obligaciones de la primera de las dos sociedades últimamente citadas á 98 50.

El comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

En el comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

En el comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

El consolidado se cotizó el lunes y el martes á 49-95; el miércoles á 49-80 y 49-85; el jueves á 49-80 y 49-75; el viernes á 49-70, y hoy á 46-80.

La diferencia, de 43-50 á que se hicieron operaciones el lunes, ha quedado á 43-45.

El proyecto de ley resolviendo las reclamaciones de los tenedores de dadas amortizables, ha sido acogido en la Bolsa con baja de 1 por 100 en la de primera clase, y de céntimos en la de segunda. Los tenedores no han quedado muy satisfechos con el arreglo.

En los otros valores casi ha habido variación. El canal de Isabel II, á 108-25.

El Banco, á 207.

El cambio sobre Londres á 90 días fecha, á 50-05, y sobre París á ocho días vista, á 5-24.

Barcelona 2 de Abril.—La cotización de las rentas ha mejorado en estos días y se ha pagado hasta 50, no hallándose papel sino á 50-05 el consolidado. El 3 por 100 diferido presenta firmeza, habiéndose hecho algunas operaciones entre 43-45 y 43-50.

En el mercado de acciones son pocas las operaciones realizadas; no obstante, sus cambios se sustentan con firmeza, y especialmente en los valores de renta se observan algunas demandas. El Banco de Barcelona es solicitado, hallando dinero á 83 50 y papel á 88-75. En la Catalana de Crédito hay calma, siendo pocas las operaciones que se han verificado, y quedando de 73-50 á 73-75.

En ferro-carriles hay pocas operaciones, sin variar sus cambios, que quedaban: el de Barcelona á Mataró y Gerona, á 91-50; el de Barcelona á Granollers y Gerona, á 81; el de Tarragona á Martorell y Barcelona á 85, y el de Zaragoza á Barcelona, no sabemos operaciones.

En obligaciones, las de Mataró á 100; las de Granollers, de 93-25 á 99-50; las de Zaragoza, Julio, de 94-75 á 95; las de Enero, de 91-75 á 92; las de Mayo, de 91-50 á 90-60; las de Setiembre, de 89-75 á 90; las del canal de Urgel, á 87-75; y las del Grao á Almansa, de 47-15 á 47-25.

Valencia 3 de Abril.—Las acciones del ferro-carril de esta á Almansa quedan á 88, y las obligaciones á 95; las de la segunda emisión del Grao á Jativa, y las de la primera del Grao á Almansa, á 91. Las acciones de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento se negocian á 46, y las del Crédito Valenciano á 42; las obligaciones de la primera de las dos sociedades últimamente citadas á 98 50.

El comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

En el comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

En el comercio de esta plaza trata de adelantarse un crédito para habilitar un edificio para Bolsa mercantil.

Denda amortizable de primera clase, no publicada, 34.

Idem de segunda id., no publicada, 18-75 d. Denda del personal, no publicada, 18-55.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1860 de 4 000 rs. por 100 anual, sin cupon, no publicado, 91.

Idem de 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 91 60.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 97-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs. p. r. 100 anual, no publicado, 108-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 207 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-25 p. París á 8 días vista, 5-25 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion extraordinaria á beneficio de la Srta. Anna de Lagrange.—A las ocho y media de la noche.—Primera representación de *Roberto el diablo*, ópera en cinco actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz doña María Tornal.—A las ocho de la noche.—*La locura de amor*, drama en cinco actos.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Beneficio del Sr. Becerra.—A las ocho y media de la noche.—*E. H.—El visconte.—Los guantes de Papito.—Un caballero particular*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Un tesoro escondido*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Mujer gazmoña y marido infiel*, comedia en tres actos.—Baile.—*Gramática parda*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

PLAZA DE TOROS. El día 20 del corriente mes de Abril, primer día de Pascua de Resurreccion, principiarán las funciones de toros de la temporada, con media corrida extraordinaria, como en el año anterior, reservando á los señores abonados sus respectivos billetes; y al día siguiente 21 del ac-

tual, tendrá lugar la 1.ª corrida ordinaria y de abono.

Los señores que estuvieron abonados en las corridas desde la 16.ª á la 19.ª del año anterior, y quieran renovar su abono por las seis primeras corridas ordinarias del corriente, se servirán concurrir, llevando el talon que para el objeto se les entregó, al despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al Café Suizo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en los días que á continuación se expresan:

Los abonados en barreras, tablonillos de tendido y meseta del toril, el miércoles 9 del corriente mes de Abril.

Los de contrabarreras y balconillos de las sobrepuestas, el jueves 10.

Los de gradas, el viernes 11; y Los de andanadas y paños, el sábado 12.

Los señores abonados podrán tomar, si gustan, al mismo tiempo en el referido despacho, sus billetes para la corrida del domingo 20, que como queda dicho, será extraordinaria.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficina de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, *Puerta del Sol*; en la Americana y en la *Bailly-Boulliers*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, *Passage de Mathieu*.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Lang; *er. Manila*, D. Manuel Ramirez; *Gran Canaria*, D. Amaro Martínez de Escobar; *Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco; *Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque; Mr. Lejolyet, Notario Dame des Victoires; *Londres*, Mr. Thomas, Catherine street; *Gibraltar*, D. Manuel R. Pilito; *Lisboa*, *Diario dos Pobres*.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for monthly rates (12, 3, 6 months) and prices for different subscription types.

Editor responsable: D. RAMON AROULLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello; Preciados, 56.

CAJA NACIONAL. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA. Capital social: DIEZ MILLONES de reales. DIRECCION GENERAL, MADRID, CALLE DEL PRADO, 19. CONSEJO DE ADMINISTRACION. PRESIDENTE.—S. A. R. Sermo. Sr. Infante D. Sebastian. Vocales: Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—Excmo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, Ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentil-hombre.—Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitan general, Senador del Reino.—Sr. D. José Abascal, Capitalista. DIRECTOR GERENTE.—Sr. D. José Cort y Claúr. OPERACIONES DE LA COMPANIA. 1.º SEGUROS POR LA VIDA ENTERA.—Mediante la cuota anual de 2,396 rs. pagados solo mientras viva un asegurado que tengatrente años de edad, la Compañia satisface á los herederos de este, cuando muera, la cantidad de 100,000 rs. en efectivo. 2.º SEGUROS TEMPORALES.—Un asegurado de veinte y cinco años de edad, que quiera dejar 40,000 reales, si muere, en el término de diez años, le bastará con satisfacer á la Compañia la cuota anual de 608 reales, 80 céntimos. 3.º SEGUROS DE SUPERVIVENCIA SOBRE DOS CABEZAS.—Un marido de treinta años, que quiere dejar á su mujer, que tiene la misma edad, 50,000 rs. para en caso de morir antes que ella, lo conseguirá pagando anualmente la cuota de 1,042 rs. hasta que muera uno de los dos. 4.º SEGUROS MIXTOS; cuyo objeto es garantizar un capital fijo al asegurado si llega en vida á un plazo convenido, ó para que lo perciban sus herederos si fallece antes del término fijado. 5.º CONTRA SEGUROS.—Esta operacion tiene por objeto reembolsar íntegramente á los suscritores de las Compañias de seguros mútuos sobre la vida de las imposiciones y derechos de administracion que en ellas tenga satisfechos, y que perderian por muerte del asegurado. En todas las poblaciones de importancia tiene la Compañia representantes que darán prospectos y cuantas explicaciones se les pidan. (P. C.)

CHOCOLATES, Cafés molidos, Tés selectos, Sopas coloniales. La Compañia Colonial no tiene necesidad de encomiar sus productos: bastante se recomiendan por su aceptacion y fama, siendo 500 las lonjas y tiendas en Madrid que se surten de sus chocolates, y casi otras tantas en provincias. Aunque haya imitaciones hasta en los anuncios, nadie podrá confundir los establecimientos ni sus productos: el de la Compañia, montado á la moderna, es excepcional en el reino.—La vasta y hermosa posesion del Tivoli, que ocupa frente al Prado, ha llegado á serle insuficiente, tanto por sus grandes operaciones y existencias, como por el numeroso personal que requiere su importante establecimiento. Depósito central, Montera, 16.—Se remiten prospectos.

CORTINAS TRASPARENTES. La hermosa coleccion de transparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Principe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

PATE GEORGE. Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta; afoña (estriccion de voz), cañeros graves ó crónicos, asma, coqueluches y grippe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La justificada nombradía de Pasta de George y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Tailbourg, núm. 28. En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, y por menor á 10 reales cajá, Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias los representantes de la Exposicion es renjera. (A. 1142)

FORMULARIOS del colegio de notarios de Madrid. Los formularios de escrituras públicas redactados por el colegio de notarios de esta corte y arreglados á la nueva ley hipotecaria, han tenido tal aceptación para la clase de notarios y escribanos del reino, que el referido colegio, correspondiendo á tan grata acogida, ha dispuesto se facilen en las oficinas de la calle de la Cruz, núm. 42, entresuelo ó derecha, por su encargado D. José García Jimenez, basándose para su expedicion el precio de diez reales ejemplo, y el gasto de franquico y certificado si hubiere de restarse. (13) MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE, tintura por esencia. DICQUEMAME AINE, de Rouen, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Mentonía, Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral. (A. 1789)

CAPSULAS MATHEY CAYLUS. de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y Cubebas; de Copaiba Ratania, etc. Los doctores Callier, Ricord y Puche del hospital de Mili en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lane de Lock hospital de Londres, despus de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gomas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos. Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrfour del Odeon, 10, en Paris. (A. 1760)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Comisarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

CUESTION DE MEJICO. Inter-sante folleto en que se discute si la monarquía constitucional es conveniente y posible, en aquel país bajo el punto de vista de los intereses mejicanos y de la política española. Se vende á real en las principales librerías de esta corte. (R.)